



**PLAN DE GESTIÓN DE CONVIVENCIA  
ESCOLAR**

**COLEGIO HORIZONTES  
2024**

## I. Identificación establecimiento

<b>Nombre establecimiento</b>	<b>Colegio Horizontes</b>
<b>RBD</b>	<b>13632-8</b>
<b>niveles de enseñanza</b>	Educación parvularia Educación básica
<b>Dirección</b>	<b>Parque Nacional Fray Jorge #1153</b>
<b>Teléfono</b>	<b>981572672</b>
<b>comuna</b>	<b>Coquimbo</b>
<b>Contacto convivencia escolar</b>	<b>Convivenciaescolar@colegiohorizontes.cl</b>
<b>Encargada Convivencia Escolar</b>	<b>Daniela Leiva-Psicóloga</b> <b>Daniela.leiva@colegiohorizontes.cl</b>
<b>Inspectora General</b>	<b>Barbarita Castro</b> <b>Inspectoria@colegiohorizontes.cl</b>
<b>Equipo de Convivencia escolar</b>	<b>Daniela Tabilo-Psicóloga</b> <a href="mailto:Daniela.tabilo@colegiohorizontes.cl">Daniela.tabilo@colegiohorizontes.cl</a>  <b>Daniela Leiva-Psicóloga</b> <b>Daniela.leiva@colegiohorizontes.cl</b>

## II. Introducción

La convivencia escolar es un ámbito fundamental para la formación integral de nuestros estudiantes y tienen como fin alcanzar aprendizajes de calidad y para la vida. El Colegio a través de su proceso de enseñanza-aprendizaje, transmite valores y promueve la transformación de patrones culturales emergentes. Las conductas, actitudes y formas de convivir no violentas, solidarias, responsables, inclusivas, justas y autónomas se aprenden y por ende deben ser parte constitutiva de las prácticas de convivencia de nuestra institución educativas.

El Colegio Horizontes en sus 15 años de existencia, ha implementado distintas estrategias y acciones para enfrentar el quehacer escolar, resolver las dificultades que se presentan y sobre todo implementar procedimientos preventivos en todos los miembros de la comunidad educativa. El crecimiento, la evolución y los diferentes factores que van modificando el escenario de colegio, establecen nuevos desafíos que exigen desarrollar un plan de gestión de convivencia escolar, de acuerdo con la realidad y condiciones que se enfrentan hoy en día.

En la sociedad actual, pluralista, diversa y globalizada, se hace cada vez más necesario profundizar en una educación que promueva el desarrollo integral del estudiantado, fortaleciendo las habilidades sociales y emocionales, sobre todo el respeto, la apertura a la diversidad, la solidaridad y la inclusión, como valores fundamentales dentro de los principios democráticos y de convivencia.

Respecto al ámbito normativo, el plan de gestión de la Convivencia Escolar es un instrumento enmarcado en la Ley General de Educación (2009), razón por la cual las acciones que se desarrollen dentro del plan deben contribuir en el desarrollo integral, espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico de los estudiantes.

En el mismo sentido el plan de gestión de la Convivencia Escolar es una exigencia de la Ley sobre Violencia Escolar (2011), donde se determina que los centros educacionales deben contar con la figura de un Encargado de Convivencia Escolar, quien estará a cargo de la implementación del Plan de Gestión de la Convivencia, así como también de la aplicación de protocolos y medidas pedagógicas que determine el Consejo Escolar para enfrentar las situaciones de violencia escolar.

En relación a la ley de inclusión/2015, el plan de gestión de Convivencia Escolar se establece como una gran oportunidad para que los establecimientos educacionales analicen y revisen los enfoques y mecanismos con que se está aplicando la política de Convivencia Escolar en el establecimiento. Siendo la Ley de Inclusión la que define nuevos criterios antidiscriminación en la educación.

La Política Nacional de Convivencia Escolar, resguarda su implementación en la elaboración de los planes de gestión de la convivencia en todos los establecimientos reconocidos por el estado. Donde se busca orientar y fortalecer los procesos de enseñanza, de aprendizaje y de gestión de la convivencia escolar para el desarrollo de los ámbitos personal y social, del conocimiento, de la cultura, tanto de los estudiantes como del conjunto de la comunidad educativa.

Por lo tanto, el Plan de gestión de Convivencia Escolar debe ser considerado como el horizonte ético de la gestión de un colegio, siendo capaz de posibilitar el aprendizaje de relaciones de respeto, de inclusión, de participación y vida democrática. Es en el establecimiento educacional donde se aprende a convivir más allá del fuero familiar, donde se debe favorecer la inclusión y eliminar toda forma de discriminación arbitraria.

En cuanto a la gestión interna como Colegio Horizontes nuestro ciclo de mejora estratégica PME concibe para el área de Convivencia Escolar la siguiente estrategia a cuatro años: ***“Desarrollar***

***en la comunidad educativa, el aprendizaje de la convivencia escolar basados en los cuatro modos de convivir; trato respetuoso, relaciones inclusivas, participación democrática, resolución de conflictos de manera pacífica y dialogada. Incorporando desde el aula y fuera de ella, el aprendizaje socioemocional como herramienta formativa, en favor del desarrollo personal y social de nuestros estudiantes y de nuestra comunidad en general”.***

Se aprende a convivir según la experiencia cotidiana desde el saludo, los actos, los recreos, salidas pedagógicas, actividades de encuentro, el juego, hasta las acciones deliberadas como la resolución dialogada de conflictos y campañas específicas de prevención de la violencia escolar. Aprendizaje que requiere la generación de ambientes inspiradores que faciliten el desarrollo de una convivencia respetuosa, inclusiva, participativa, colaborativa y orientada al bienestar de la comunidad, ello es, un desafío muy importante para la educación y para el desarrollo cultural y ético del país.

### **III. Conceptos:**

**Convivencia Escolar:** La Ley sobre Violencia Escolar, Ley 20.5326, declara en su artículo 16 A lo siguiente: “Se entenderá por buena convivencia escolar la coexistencia armónica de los miembros de la comunidad educativa, que supone una interrelación positiva entre quienes la componen y que permita el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un clima que propicie el desarrollo integral de nuestros estudiantes”.

**Buen Trato:** El Buen Trato se define en las relaciones con otro (y/o con el entorno) y se refiere a las interacciones (con ese otro y/o con ese entorno) que promueven un sentimiento mutuo de reconocimiento y valoración. Son formas de relación que generan satisfacción y bienestar entre quienes interactúan. Este tipo de relación, además, es una base que favorece el crecimiento y el desarrollo personal y no hay espacio para situaciones o acciones maltratantes.

**Agresividad:** Es una conducta instintiva. Corresponde a un comportamiento defensivo natural, como una forma de enfrentar situaciones de riesgo; es esperable en toda persona que se ve enfrentada a una amenaza que eventualmente podría afectar su integridad. La agresividad no implica, necesariamente, un hecho de violencia, pero cuando está mal canalizada o la persona no logra controlar sus impulsos, se puede convertir en una agresión o manifestarse en hechos de violencia.

**Conflicto escolar:** Es un hecho social. Involucra a dos o más personas que entran en oposición o desacuerdo debido a intereses, verdadera o aparentemente incompatibles. entre miembros de la comunidad educativa como: alumnos, profesores y padres. El conflicto no es sinónimo de violencia, pero un conflicto mal abordado o que no es resuelto a tiempo puede derivar en situaciones de violencia.

- a. El uso ilegítimo del poder y de la fuerza, sea física o psicológica; y,
- b. El daño al otro como una consecuencia.

**Bullying:** Es una manifestación de violencia en la que un estudiante es agredido/a y se convierte en víctima al ser expuesta, de forma repetida y durante un tiempo, a acciones negativas por parte de uno o más compañeros/as. Se puede manifestar como maltrato psicológico, verbal o físico que puede ser presencial, es decir directo, o mediante el uso de medios tecnológicos como mensajes de texto, amenazas telefónicas o a través de las redes sociales de Internet. El Bullying tiene tres características centrales que permiten diferenciarlo de otras expresiones de violencia:

- a. Se produce entre pares;
- b. Existe abuso de poder;
- c. Es sostenido en el tiempo, es decir, se repite durante un período indefinido.

**Cyberbullying o Ciberacoso:** Es acoso o intimidación por medio de las tecnologías digitales. Puede ocurrir en las redes sociales, las plataformas de mensajería, las plataformas de juegos y los teléfonos móviles. Es un comportamiento que se repite y que busca atemorizar, enfadar o humillar a otras personas. Por ejemplo:

- Difundir mentiras o publicar fotografías o videos vergonzosos de alguien en las redes sociales.
- Enviar mensajes, imágenes o videos hirientes, abusivos o amenazantes a través de plataformas de mensajería.
- Hacerse pasar por otra persona y enviar mensajes agresivos en nombre de dicha persona o a través de cuentas falsas.

El acoso cara a cara y el ciberacoso ocurren juntos a menudo. Pero el ciberacoso deja una huella digital; es decir, un registro que puede servir de prueba para ayudar a detener el abuso.

**Acoso Escolar o Bullying:** “Conducta de persecución física y/o psicológica que realiza un estudiante, contra otro estudiante. Esta acción intencionada sitúa a la víctima en una posición de la que difícilmente puede escapar por sus propios medios. La continuidad de estas relaciones provoca en las víctimas efectos claramente negativos: ansiedad, descenso de la autoestima, y cuadros depresivos, que dificultan su integración en el medio escolar y el desarrollo normal de los aprendizajes”. De lo anterior podemos observar que:

- Existe un comportamiento agresivo o querer “hacer daño” intencionadamente.
- El comportamiento agresivo es llevado a término de forma repetitiva e incluso fuera del horario escolar.
- Es una relación interpersonal que se caracteriza por un desequilibrio real o superficial de poder o fuerza.
- Existe abuso entre iguales (pares) lo que lo separa de otras formas de abuso como los fenómenos de violencia doméstica o laboral es el contexto en el que sucede y las características de la relación de las partes implicadas.

#### **IV. Ámbito de acción plan de Gestión de Convivencia escolar**

El plan de gestión de convivencia escolar está dirigido en generar un buen clima escolar entre los diferentes integrantes de la comunidad educativa, así como también abordar medidas preventivas y de intervención frente a distintas temáticas o conflictos, que requieren el compromiso y participación de todos los miembros de nuestra comunidad.

El plan de gestión de convivencia escolar se articula con todos los instrumentos de gestión del establecimiento educacional, teniendo una coherencia con el Proyecto Educativo Institucional (PEI), el Reglamento interno del establecimiento, además de los planes por normativa, como lo son el plan de inclusión, el plan de sexualidad afectividad y género, el plan de formación ciudadana, el plan local de desarrollo profesional docente, entre otros.

En base a la normativa vigente, las acciones dentro del plan de gestión de convivencia escolar deben fortalecer:

- Respeto y buen trato.
- La Inclusión
- Participación democrática colaborativa
- Manera dialogada y pacífica de resolver conflictos.

## **V. Objetivos**

### **Objetivo general:**

Fortalecer el clima escolar desde los ejes de convivencia escolar: inclusivo, participativo, enfoque de derecho, lo cual garantice el resguardo y aprendizaje socioemocional de toda la comunidad educativa.

### **Objetivos específicos:**

- Propiciar espacios de participación y formación de toda la comunidad educativa.
- Fortalecer el aprendizaje socioemocional en todos los espacios del establecimiento.
- Establecer instancias preventivas de conflictos escolares y situaciones de riesgo de nuestros estudiantes.

## **VI. Acciones plan de gestión de Convivencia Escolar:**

En el marco de las actividades programadas para fortalecer el desarrollo del aprendizaje Socioemocional y del aprendizaje integral de todas y todos los estudiantes en beneficio de una sana convivencia escolar para el presente año escolar, se consideran las siguientes actividades:

**Planificación anual Plan de gestión de Convivencia Escolar**

Acción	Articulación con	Descripción	Recursos	Verificadores	Responsables	Fechas
<b>1. Escuela para padres y apoderados</b>	Plan de Inclusión  Plan de Formación Ciudadana  Plan de Afectividad, Sexualidad y Género	Se realizarán talleres formativos y preventivos en las reuniones de apoderados de forma mensual	Papel, sillas, mesas, impresora, pc, data, wifi, zoom, correos institucionales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Plan anual de escuela para padres y apoderados.</li> <li>- Plan de sexualidad afectividad y género.</li> <li>- Material utilizado: PPT, evidencias fotográficas, asistencia.</li> <li>- Evaluación semestral del plan por parte de los padres y apoderados.</li> </ul>	Equipo de convivencia escolar Profesores jefes	Marzo Abril, mayo Junio Agosto septiembre Octubre Noviembre
<b>2. Encuentros grupales con jefaturas para el desarrollo aprendizaje socioemocional</b>	Plan de Desarrollo Docente  Plan de Inclusión  Plan de Afectividad, Sexualidad y Género	Se dará continuidad al trabajo de aprendizaje socioemocional desde el aula una vez al mes. Estableciendo un cronograma temático ASE con estudiantes. Mensual en clases de orientación.	Papel, sillas, mesas, impresora, pc, data, wi fi, zoom, correos institucionales, red social Facebook y YouTube.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Plan de Aprendizaje Socioemocional 2022.</li> <li>- Plan de sexualidad afectividad y género.</li> <li>- Evaluación semestral del plan para docentes y estudiantes</li> <li>- Planificación encuentro</li> <li>- PPT, registro fotográfico, asistencia.</li> </ul>	Equipo de Convivencia Escolar	Marzo Abril Mayo Junio Agosto Septiembre Octubre noviembre

Acción	Articulación con	Descripción	Recursos	Verificadores	Responsables	Fechas
<b>3. Talleres para el fortalecimiento de habilidades parentales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Plan sexualidad afectividad y género.</li> <li>- Plan de inclusión.</li> <li>- Plan de formación ciudadana.</li> </ul>	Realización de dos talleres anuales realizado por redes externas donde se potencien las habilidades parentales	<ul style="list-style-type: none"> <li>- sala</li> <li>- proyector</li> <li>- computador</li> <li>- trípticos y otros materiales informativos.</li> <li>- coffe break</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Encuesta de satisfacción</li> <li>- Certificados de participación</li> <li>- Fotos</li> </ul>	- Equipo de Convivencia escolar	Mayo y Agosto
<b>4. Programas para el mejoramiento del clima de aula</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Plan de formación ciudadana</li> <li>Plan de inclusión</li> <li>Plan de sexualidad afectividad y género.</li> </ul>	Se realizarán programas preventivos grupales, en base a las necesidades que se observen en cada curso.	PPT, material de oficina, computador, data	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Programa (cronograma de talleres y actividades)</li> <li>- Evaluación de programas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Equipo de convivencia escolar</li> <li>Profesores jefes</li> </ul>	Abril a diciembre

<p><b>5. Planes de mejoramiento conductual individual</b></p>	<p>Plan de formación ciudadana</p> <p>Plan de inclusión</p> <p>Plan de sexualidad afectividad y género.</p>	<p>Se realizarán programas de mejoramiento conductual individuales, frente a casos de estudiantes que presenten reiteradas faltas a la normativa, incluyendo faltas gravísimas..</p>	<p>-Computador de entrevistas con apoderados y equipo de aula.</p> <p>-</p>	<p>-Planes de mejoramiento.</p> <p>-Seguimiento de los planes.</p>	<p>Equipo de Gestión</p>	<p>Marzo a diciembre</p>
<p><b>6. DIA socioemocional</b></p>	<p>Plan de formación ciudadana</p> <p>Plan de inclusión</p> <p>Plan de sexualidad afectividad y género</p> <p>Plan de desarrollo profesional docente</p>	<p>Realización de evaluación DIA socioemocional inicial, monitoreo y cierre</p>	<p>- Plataforma DIA</p> <p>- hoja de respuestas</p> <p>- cuestionario socioemocional</p>	<p>-informe resultados</p>	<p>-docentes de convivencia escolar</p>	<p>Abril Agosto noviembre</p>

